



## LICITACIÓN PMR-FISE-FAISM-2026-05

### ACTA DE FALLO

#### LICITACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NO. PMR-FISE-FAISM-2026-05

EN LA CIUDAD DE RODEO, MUNICIPIO DE RODEO, DGO., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 06 DE MAYO DE 2026, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE RODEO DURANGO, UBICADA EN PLANTA ALTA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE INDEPENDENCIA #75, ZONA CENTRO EN RODEO, DGO., C.P. 35760, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE, PARA EN APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 46 Y 47 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS, CELEBRAR EL ACTO DE FALLO DE ESTA LICITACIÓN NO. PMR-FISE-FAISM-2026-05 QUE TIENE POR OBJETO ADJUDICAR LA OBRA CONSISTENTE EN:

- A) **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO Y GUARNICIONES DE CONCRETO EN CALLE CONQUISTAS AGRARIAS ENTRE CALLE FRANCISCO VILLA Y CALLE CONSTITUCION EN LA LOCALIDAD DE RODEO, MUNICIPIO DE RODEO, DGO.**

EL ING. MIGUEL ANGEL TAMAYO VELA, CON CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE RODEO, DESIGNADO POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RODEO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, CON BASE EN LO SEÑALADO EN EL ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CELEBRADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026 Y COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS, MISMO QUE SE LLEVÓ A CABO CONFORME CON LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES APLICABLES EN LA MATERIA, HIZO SABER A LOS PRESENTES EL FALLO INAPELABLE POR EL QUE SE DECLARA QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN NO. PMR-FISE-FAISM-2026-05 CORRESPONDE A LA CONTRATISTA:

#### 1.- ECOGLEZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.

POR UN IMPORTE DE \$5,200,000.00 (SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS CALENDARIO, ESTO EN VIRTUD DE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR ÉSTA, REUNIÓ LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RODEO, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE ADEMÁS DE HABER PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA.

LA ADJUDICACIÓN OBLIGA A LA CONTRATISTA Y A LA CONVOCANTE A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÍA 06 DE MAYO DE 2026 A LAS 13:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RODEO, DGO., UBICADAS CALLE INDEPENDENCIA #75, ZONA CENTRO EN RODEO, DGO., C.P. 35760.



## LICITACIÓN PMR-FISE-FAISM-2026-05

LA CONTRATISTA ECOGLEZ CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. BRYANNA FAVELA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS A PARTIR DEL DÍA **08 DE MAYO DEL 2026** Y CONCLUIRLOS EL DÍA **06 DE JULIO DEL 2026** DE ACUERDO AL PROGRAMA DE EJECUCIÓN PRESENTADO POR LA EMPRESA Y AUTORIZADO POR LA PRESIDENCIA.

ASIMISMO, LA EMPRESA SE COMPROMETE A ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA FECHA, ESTO ÚLTIMO DE CONFORMIDAD A LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A LA NOTIFICACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE LAS RAZONES POR LAS CUALES SU PROPUESTA NO RESULTÓ GANADORA COMO LO ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, POR LO QUE ES FIRMADA POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES INHERENTES A LA MISMA.

**POR EL H. AYUNTAMIENTO:**

**ING. MIGUEL ANGEL TAMAYO VELA**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE RODEO

**DR. MIGUEL ANGEL ARREOLA MORALES**  
CONTRALOR MUNICIPAL

Handwritten notes in blue ink: "BF" at the top, a checkmark below it, and a large vertical line on the right side of the page.



**LICITACIÓN PMR-FISE-FAISM-2026-05**

**POR LOS PARTICIPANTES:**

*Bryanna Favela*  
**BRYANNA FAVELA**  
REPRESENTANTE LEGAL

  
**ING. JONATHAN GUZMÁN VALENUELA**  
REPRESENTANTE LEGAL

*Jesús Figueroa-S.*  
**C. JESÚS FIGUEROA SALAS**  
REPRESENTANTE LEGAL